

## COMITÉ DE INCENTIVOS

### REQUISITOS PARA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA EDUCACIÓN FORMAL DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024.

En el marco de la aplicación del Estatuto Administrativo – Acuerdo 014 de 2010 -, el Comité de Incentivos convoca a los interesados (as) en solicitar apoyo económico para educación formal para la vigencia 2024, informando que los siguientes son los requisitos establecidos para hacer la respectiva solicitud:

**ARTÍCULO 41.** *El Rector de la Universidad de Caldas tendrá en cuenta los siguientes criterios para el otorgamiento de apoyo económico para adelantar estudios de pregrado o posgrado, así:*

- a. *Calificación en la evaluación del desempeño igual o superior al 80%.*
- b. *No haber sido sancionado disciplinariamente en los últimos 2 años.*
- c. *Tener una permanencia de por lo menos 1 año.*
- d. *Solo se podrá otorgar a los empleados un apoyo para cursar estudios de pregrado y posgrado por una sola vez.*
- e. *Aquellos empleados que hayan sido reconocidos con la distinción de mejorepleado.*

Para el **primer semestre del año 2024** las solicitudes se recibirán entre el **21 de marzo y 29 de abril de 2024**.

Para el **segundo semestre del año 2024** las solicitudes se recibirán entre el **02 de julio y 02 de agosto de 2024**.

La carta de solicitud debe ser dirigida al Comité de Incentivos con los siguientes datos enviada al correo electrónico [capacitacion@ucaldas.edu.co](mailto:capacitacion@ucaldas.edu.co), con la siguiente información:

- Nombre completo del funcionario(a) solicitante, número de identificación, cargo, antigüedad en el cargo, dependencia, correo electrónico, número de celular, número de extensión, especificar si es funcionario de carrera, provisional o de libre nombramiento.
- Nombre del pregrado o posgrado y universidad en la que está estudiando o va a estudiar, semestre que va a cursar.

#### 1. PARA QUIENES VAN A REALIZAR SOLICITUD POR PRIMERA VEZ:

Si va a iniciar el pregrado o posgrado: constancia de inscripción, recibo de pago de matrícula cancelado o sin cancelar.

Si ya está estudiando y es primera vez que hace la solicitud a través del Comité de Incentivos: Certificado de estudio de la Institución donde está estudiando, promedio de notas del semestre anterior.

#### 2. PARA QUIENES HAYAN SIDO BENEFICIARIOS(AS) DE INCENTIVOS A TRAVÉS DEL COMITÉ:

- Promedio de notas del semestre anterior.
- Recibo de matrícula pagada o sin pagar actualizado.

### **3. PARA FUNCIONARIO(A)S ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS Y RECIBIR INCENTIVO:**

Los(as) funcionarios(as) que estudian programas en la Universidad de Caldas deben adjuntar la misma documentación anteriormente mencionada.

### **4. PARA FUNCIONARIOS(AS) INTERESADOS EN INGRESAR A PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS Y RECIBIR INCENTIVO:**

Los(as) funcionarios(as) que aspiran estudiar programas en la Universidad de Caldas deben adjuntar la misma documentación anteriormente mencionada.

En caso de que el programa académico al que desea aspirar haya culminado su proceso de admisión para el primer periodo del año 2024, el funcionario(a) interesado(a) deberá adjuntar, además constancia de preinscripción o inscripción expedida por el programa académico al que aspira.

De resultar beneficiado con el incentivo, el funcionario (a) deberá iniciar sus estudios en el segundo semestre del año 2024.

Sin perjuicio de los intereses en la formación, que de manera libre y voluntaria los funcionarios(as) hagan en sus solicitudes, para la Universidad existen necesidades de fortalecimiento de competencias de los funcionarios(as) administrativos en las siguientes áreas para lo cual existen programas académicos en la oferta institucional que pueden suplirlas y las cuales se constituyen en criterios de priorización para la entrega de los incentivos, por solicitud de los funcionarios(as), o a través de la oferta de incentivos realizada desde la administración a los funcionarios(as), en concordancia con la normativa establecida para tal efecto.

### **PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS QUE RESPONDEN A LA NECESIDADES INSTITUCIONALES:**

- Especialización en Administración y Evaluación de Proyectos Agropecuarios y Agroindustriales.
- Especialización en Derecho Administrativo.
- Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social.
- Especialización en Evaluación Integral de Impactos Ambientales.
- Especialización en Intervención en Relaciones Familiares. Programas de Educación continuada Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Especialización en Legislación Comercial y Financiera.
- Especialización en Legislación Tributaria y de Aduanas.
- Maestría en Agronegocios de Café.
- Maestría en Bioinformática y Biología Computacional.
- Maestría en Ciencias Biológicas.
- Maestría en Ciencias de la Tierra.
- Maestría en Culturas y Droga.
- Maestría en Derecho Público.
- Maestría en Diseño y Creación Interactiva.

- Maestría en Estudios de género y Educación para la Sexualidad.
- Maestría en Estudios Políticos.
- Maestría en Estudios Territoriales.
- Maestría en Ingeniería Computacional.
- Maestría en Intervención en Relaciones Familiares.
- Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz.
- Maestría en Química.

**TEMÁTICAS PRIORIZADAS A PARTIR DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2025 Y ALINEADAS CON EL PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:**

- Analítica de datos
- Gestión de proyectos
- Género e inclusión
- Ingeniería computacional - TICS
- Diseño y creación
- Estudios políticos
- Gestión y análisis financiero

*Invitamos a participar de esta convocatoria.*

Manizales, 21 de marzo de 2024.

Cordialmente,



**PAULA ANDREA CHICA CORTÉS**

Presidente

Comité de Estímulos e Incentivos